

2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DIC 2021

VISTO:

La nota presentada por estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, por la cual solicitan prórroga para rendir la materia "Trabajo Social III" hasta el turno de examen ordinario noviembre-diciembre de 2021, actuaciones que obran en Expediente FH N° 366/2021 y

CONSIDERANDO:

Que de esta manera y de acuerdo a lo expresado por dichos estudiantes, podrán acceder a la promoción de dos (2) materias correlativas a Trabajo Social III, "Administración" y "Trabajo Social IV";

Que como lo plantea el informe de Secretaría Académica a f. 3, el plan de estudios establece que, para cursar ambas materias, "Administración" y "Trabajo Social IV", se debe tener regular "Trabajo Social III" y si hasta el turno extraordinario de septiembre no acreditan la aprobación de esta última, quedan regulares en "Administración" y "Trabajo Social IV";

Que si bien, como lo expresan los estudiantes, la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19, ha afectado a todos, desde este Consejo y la Facultad se han flexibilizado cuestiones tendientes a la regularización de las materias, pues los planes de estudio y el Reglamento General de Alumnos son claros en que se debe respetar el sistema de correlatividades para la acreditación de espacios curriculares, garantizando así el cumplimiento del diseño curricular;

Que analizan las actuaciones los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados, emitiendo dictámenes en mayoría y por la minoría que son puestos a consideración en el plenario de este Cuerpo;

Que por la mayoría simple se autoriza lo solicitado por los estudiantes, de manera excepcional y por única vez;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión extraordinaria del día 02/12/2021) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a rendir la materia "Trabajo Social III", hasta el turno ordinario de examen noviembre-diciembre de 2021, a los fines de acceder a la promoción de las cátedras "Administración" y "Trabajo Social IV", medida ésta que se toma por única vez y de manera excepcional. ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. Nº

s.b.a.

037

Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO SECRETAFIO ACADEMICO FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA. Lie. LILIA EXENI

FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.